



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THPO4-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 2

CLASE DE CONCURSO: Convocatoria Pública
MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Página web: www.corpoguajira.gov.co
 Cartelera de la Institución

EMPLEO POR PROVEER

DENOMINACIÓN:	Profesional Universitario	No. DE CARGOS NIVEL:	1 Profesional
CÓDIGO	2044	GRADO:	7
Salario:	\$2.589.328		
UBICACIÓN ORGANICA Y JERARQUICA	LUGAR DE TRABAJO Subdirección de Gestión Ambiental Riohacha		

Indicar el Lugar	Fechas del	25/Nov/2019	Publicación de Admitidos y no Admitidos
Ventanilla Única sede Principal - Riohacha	Hasta	28/Nov/2019	
	Horario	8:00 am a 4:00 pm	29/Noviembre/2019

Observación: La convocatoria busca proveer un empleo en **vacancia temporal**.
APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO

CLASE DE PRUEBA	CARACTER DE LA PRUEBA	RANGO	%	MÍNIMO APROBADO
ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES	Clasificatoria	0 a 20	20	18
VISITA DOMICILIARIA		0 a 10	10	
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		0 a 40	40	
ENTREVISTA		0 a 30	30	

REQUISITOS

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académica del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Comunicación Social y periodismo, Sociología, Trabajo Social	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

FECHA DE FILIACIÓN			NUMERO
DD	MM	AAAA	005
25	11	2019	

FUNCIONES

1. Organizar encuentros formativos de educación y etnoeducación ambiental, que fortalezcan los procesos de educación formal y no formal con las entidades territoriales, organizaciones no gubernamentales ambientales, universidades, comunidades y asociaciones gremiales.
2. Desarrollar eventos de socialización necesarios para apoyar otras áreas estratégicas de la Corporación previo requerimiento formal de las dependencias.
3. Desarrollar Talleres de capacitación para la prevención, control y manejo de incendios forestales en territorios afectados por el fenómeno del niño o alargamiento de la temporada seca.
4. Realizar Capacitación sobre mecanismos de participación ambiental ciudadana, así como la conformación de veedurías ambientales ciudadanas en la jurisdicción de la Corporación
5. Fomentar el desarrollo de promotores ambientales desde el servicio social ambiental obligatorio, así como la promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental.
6. Acompañar los procesos de educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo.
7. Promover e implementar la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de públicos sobre Cambio Climático.
8. Acompañar los procesos de fortalecimiento técnico a la red de jóvenes de ambiente.
9. Asesorar a los entes municipales en el manejo integral de los residuos sólidos y comparando ambiental según las competencias de la Corporación en concordancia con la normatividad vigente.
10. Responder por el buen uso y estado de los elementos y recursos a su cargo, según inventario.
11. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo..
12. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que les sean asignadas.
13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
14. Las demás inherentes a su naturales y las que les sean asignadas por las normas vigentes o por el jefe inmediato, para el cumplimiento de los objetivos institucionales




CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

0 Psicología. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
CONSIDERACIONES ADICIONALES	
1 Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.	
2 Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la pagina web: www.corpoaguajira.gov.co con minimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">- Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional.- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización.- Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y periodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente.	
3 No se admitirán formularios con fecha registrada de la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.	
4 Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del concurso.	
5 El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en vacancia temporal	
6 En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.	
	<p>CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Técnicas de Educación popular.• Manejo de herramientas Informáticas• Mecanismos y Fundamentos de Participación Ciudadana• Normatividad Ambiental• Sistemas de Gestión de Calidad• Manejo de herramientas informáticas. <p>RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.</p> <div data-bbox="535 1293 722 2156" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"><p>ZORAIDA SALCEDO MENDOZA Secretaría General</p></div>

29